

IV. Las iniciativas presentadas

Este sujeto obligado hace mención que en relación a la información relativa a la presente fracción se informa que las iniciativas presentadas por los regidores se desprende de la lectura de las actas de cabildo publicadas en la fracción IX del artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios, haciendo mención que la información pública se publica en el formato que se encuentra actualmente. Lo anterior en base al artículo 87 Parrafo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipios.

3. La información se entrega en el estado que se encuentra y preferentemente en el formato solicitado. No existe obligación de procesar, calcular o presentar la información de forma distinta a como se encuentre.